

Las 10 Propuestas de AFEMCUAL para el desarrollo del SNCP

1.- La apuesta por la calidad

Evaluación continuada de los resultados de la aplicación del SNCFP con datos integrados de Títulos, certificados y reconocimiento, por niveles, familia profesional y cualificación, con indicadores del Marco europeo de calidad de la FP.

Utilización de los recursos, humanos y financieros, de forma sostenible y eficiente.

Los resultados deben estar organizados en tres ejes: territorial, sectorial e institucional para integrar las dimensiones de la FP, y para cada uno se deben aplicar indicadores acordados.

2.- Pertinencia

Colaborar en la actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, y la Agenda de nuevas cualificaciones y empleos de la Unión Europea.

Reivindicar la actividad del INCUAL, organismo que debe lograr un funcionamiento ágil, eliminando los obstáculos administrativos, promoviendo la integración de Títulos y Certificados de

profesionalidad, con aumento de la coherencia y calidad a la formación, a la par que constituya un sistema de cualificaciones sostenible.

Establecer las cualificaciones de los niveles 4 y 5, necesario referente de España al Marco Europeo de Cualificaciones, con la participación de los agentes sociales, hasta incluir el Marco de la Educación Superior, los estudios universitarios, con la definición de competencias específicas.

Ajustar la oferta formativa haciéndola más ajustada a los sectores productivos, ya que se encuentran muy polarizadas en pocas familias, y a profesiones reguladas.

Aprender de modelos exitosos, con estudio de viabilidad y adaptación.

3.- Gobernanza del sistema

Impulso del Sistema Nacional de cualificaciones con un gran pacto entre los actores y con acciones que mejoren la gobernanza del mismo para lograr su objetivo central de articular las diferentes cualificaciones existentes en España, las estructuras formativas y los modos de acreditación, con el objeto de favorecer el desarrollo profesional y social de las personas y satisfacer las necesidades del sistema productivo.

Mejora del modelo de Formación profesional aprendiendo de modelos de éxito, así como la relación entre los títulos de formación profesional inicial y los certificados de profesionalidad de la formación para el empleo en sus efectos de reconocimiento, acreditación y equivalencias.

Promoción de un Programa/Estrategia nacional de cualificaciones y formación profesional, en el que Participen todos los actores tanto los Ministerios sectoriales de la AGE como los autonómicos, así como las organizaciones empresariales y sindicales, de forma

consensuada, con definición de responsabilidades, medidas y tiempos.

4.-El reconocimiento de la experiencia, vía a la cualificación

Aplicación, con un procedimiento común, del reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por vías no formales o experiencia laboral mediante la evaluación y acreditación de las Unidades de Competencia del CNCP.

Potenciación de la aplicación para personas con dificultades de empleo o riesgo de exclusión social.

Mejora de la aplicación de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales en profesiones reguladas.

5.- Centros de FP

Desarrollo de una amplia red de Centros aplicando criterios de calidad comunes a centros que impartan la oferta formativa del sistema educativo y del sistema de empleo.

Finalización y puesta en funcionamiento real la Red de Centros de Referencia Nacional, ya calificados poniéndolos en funcionamiento real. Sectorialmente, está prevista la colaboración de estos Centros en la actualización de las cualificaciones por Familias Profesionales. Dar entrada a las entidades paritarias de formación.

Ampliación del número, cobertura y titularidad de los Centros Integrados de Formación Profesional tanto públicos como privados, cuyo objetivo central es desarrollar acciones formativas referidas al CNCP vinculados a las empresas y rentabilizar los esfuerzos a la par que asegurar la calidad.

Definición de los sistemas de gestión de calidad en centros públicos y privados del sistema educativo y de la formación para el empleo:

establecer criterios acordados para su homologación, espacios, equipamiento, profesores, procedimientos. Hacer redes con transferencia de innovación.

6.- Formación a lo largo de la vida

Avance hacia una estrategia de formación a lo largo de la vida, pero sostenible, con medición de resultados en los alumnos.

Reorganización de la formación para el empleo para la salida de la crisis económica y la lucha contra el desempleo, realizando acciones no solo financieras, sino inteligentes impulsando su calidad y acreditación como certificados de profesionalidad.

Regulación y aplicación la evaluación de las capacidades y competencias de los que aprenden, en suma los resultados de la formación.

Desarrollo tanto competencias profesionales como competencias clave, competencias digitales y lingüísticas, en la formación profesional: Abrir la formación profesional del sistema educativo y laboral para todos, impulsando formación en régimen nocturno para trabajadores, a distancia, on-line, uso de plataformas Moodle, y fomento de aprender a aprender.

Defender que en la TV pública se ofrezcan en versión original subtitulada, para conseguir competencias lingüísticas profesionales.

Formación adecuada de los tutores con las plataformas autorizadas, hay legislación pero sin poner en práctica.

Promoción de la concesión de préstamos para la educación y la formación en momento de crisis, como se hace en otros países europeos.

7.- Formadores, profesores y tutores

Acometer en profundidad la formación basada en competencias para el conjunto de actores de la formación, y las estrategias metodológicas asociadas, tanto de formación por proyectos, en el puesto de trabajo, o constructivistas de aprendizaje son clave de éxito, como demuestra países como Finlandia

Es esencial la formación del profesorado en empresas tanto del ámbito nacional como extranjero.

Potenciación y formación de Profesores y Formadores para su adaptación al sistema integrado de formación profesional y a las nuevas cualificaciones para las que su proceso de enseñanza aprendizaje puede llevar a la adquisición de competencias por los alumnos.

Por tanto esta medida debe ser aplicada no solo en los profesores y formadores de FP, con especial incidencia de los tutores de la empresa para el módulo de FCT o prácticas profesionales no laborales, sino en la educación general para disminuir el abandono escolar y dar soporte a la FP.

Modificación del Máster del profesorado y la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica.

8.- Estrategia europea

Objetivo lograr una tasa de empleo del 75% respecto a mujeres y hombres entre 20 y 64 años de edad.

Mejora de los niveles educativos con la meta de conseguir en 2020 una reducción del abandono escolar a un máximo del 10%.

Aumento de la proporción de estudiantes que completan el ciclo terciario de sus estudios, o un nivel equivalente, a un mínimo del 40%.

Para ello son fundamentales los Programas de Cualificación Profesional Inicial, ahora títulos de FPB, los contratos para la

formación y el aprendizaje (en versión dada por RD3/2012) y la Formación Profesional dual.

Una mayor calidad del empleo y unas mejores condiciones de trabajo, teniendo en cuenta que la vida laboral hoy en día se caracteriza por un mayor número de transiciones entre empleos más intensos y difíciles y nuevas formas de organización del trabajo.

Unas políticas más sólidas para promover la creación de empleo y la demanda de mano de obra.

9.- Marco nacional de cualificaciones

Creación del Marco Nacional de Cualificaciones de España y realizar el proceso de referencia al marco europeo de cualificaciones, de forma transparente y compartida.

Aplicación de las diferentes herramientas y principios comunes europeos, como Europas.

Designación de un centro nacional responsable de coordinar las relaciones entre el marco nacional y el marco europeo, que sea eficaz y efectivo, con designación transparente.

España debe crear las condiciones necesarias y adoptar medidas, para que a partir de 2012, de conformidad con la legislación y sobre la base de ensayos, sea posible que el sistema de transferencia de créditos (ECVET) pueda ir aplicándose gradualmente a las cualificaciones de FP en todos los niveles del EQF y utilizarse a efectos de la transferencia, el reconocimiento y la acumulación de los resultados de aprendizaje individuales obtenidos en un contexto formal y, cuando proceda, no formal e informal.

10.- Información y orientación profesional

Puesta en funcionamiento de los servicios que requiere el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, realizando la prometida plataforma donde se ofrezca de forma integrada, tanto sectorial como territorialmente, la información vinculada al Sistema.

Difusión de la información, mediante publicaciones, páginas Web, foros, ferias de FP, corregir los errores y crear el futuro.

En las funciones de orientar-formar-emplear de los Servicios Públicos de Empleo se debe potenciar el uso de las cualificaciones como herramienta de intermediación laboral, y para la orientación tanto hacia el reconocimiento de competencias profesionales como de la formación.